

**ORDEN DE COMPRA No 379/2018**  
**LIBRE GESTIÓN No 306/2018**  
**FECHA: 22 de Noviembre de 2018**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: MARIA CHÁVEZ CARMONA DE TOLEDO (NIT 1010-100761-001-7)**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	20	<p>SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA EN EL PROYECTO DE BORDADO A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CAJA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, según el siguiente detalle.</p> <p>Horas clases</p> <p>Las clases serán impartidas los días sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en las fechas del 24 de noviembre al 08 de diciembre de 2018.*</p> <p>*Se desarrollarán 2 jornadas de 7 horas y una jornada de 6 horas.</p> <p>Lugar: "Casa de la Cultura" del municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar:</p> <p>Se abordará la elaboración de bordados aplicando el patrón de diferentes puntadas tales como: puntada pica-pica, puntada de cordón, puntada japonesa, puntada nudo francés, puntada cruzada, puntada de cadena, puntada mejicana, con las cuales se elaboraran y decoraran: Cojines, Mantales, Sobrefundas, Fundas para floreros, Centros de Mesa, Prendas de Vestir, Carteras y Bolsos.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
Administrador de la orden de compra: Luis de los Angeles Arriola Gómez, Encargado de la Agencia de La Caja en el Departamento de San Vicente.				
**SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES**				\$ 160.00

**FORMA DE PAGO:** Se hará en un solo pago, al finalizar el proyecto.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En oferta manifiesta que esta exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

Realizado  
UACI



VgBo  
Jefe Unidad de Administración



ADJUDICADO  
Gerente Interina



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31

